

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

ASAMBLEA PROVINCIAL PARA LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARTICIPATIVO PERIODO FISCAL 2020.

En el Coliseo del Barrio Paraíso Amazónico de la ciudad de El Coca, cantón Francisco de Orellana, siendo las 10h30 del día sábado 07 de diciembre del 2019, acogiéndose a los artículos 95, 100 de la Constitución de la República del Ecuador, 67, 68, 69, 70 y 71 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y 245 del Código Orgánico Organización Territorial Autonomía y Descentralización, previa convocatoria realizada a las autoridades provinciales, señores y señoras presidentes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales, comunas, comunidades, mesas temáticas de concertación provincial y sus organizaciones sociales pertenecientes a la Provincia de Orellana; por su voluntad y consentimiento propio se reunieron los ciudadanos y ciudadanas antes mencionados, con el propósito de llevar a cabo la asamblea provincial de aprobación del presupuesto general participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, correspondiente al año fiscal 2020, bajo los siguientes puntos de orden:

1. Palabras de bienvenida a cargo del Ing. Harley Barrionuevo Viceprefecto de la Provincia de Orellana.
2. Presentación de los ingresos y egresos del presupuesto general participativo para el ejercicio fiscal del 2020, a cargo de la Sra. Marcela Toledo Delegada de la Coordinación General Financiera.
3. Presentación del proceso de planificación del presupuesto participativo 2020, a cargo del Ing. Roberto Palacios Coordinador General de Participación Ciudadana.
4. Intervención de la Ing. Magali Orellana Prefecta de la Provincia de Orellana.
5. Validación del presupuesto participativo 2020 por parte de la ciudadanía.
6. Clausura de la asamblea.

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA

1. PALABRAS DE BIENVENIDA A CARGO DEL ING. HARLEY BARRIONUEVO VICEPREFECTO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA.

Interviene el Ing. Harley Barrionuevo Viceprefecto de la Provincia de Orellana quien extiende un cordial saludo a las autoridades: provinciales, civiles, coordinadores del GADPO y ciudadanía en general; a su vez agradece la presencia de la ciudadanía que se dado cita a la asamblea general de aprobación del presupuesto participativo 2.020, misma que a través del voto de confianza apostaron por al cambio.

Elaborado por: Erika Siguenza

Revisado por: Daisy Campoverde

ASAMBLEA GENERAL DE APROBACIÓN DEL
PRESUPUESTO GENERAL PARTICIPATIVO
2020

Técnico de Participación Ciudadana

Jefe de Presupuestación P.

☎ 063 731 760 / 063 731 761

📍 Av. 9 de Octubre entre Dayana y César Andy

✉ prefectura@gporellana.gob.ec

🌐 gporellana.gob.ec

De la misma manera destaca que actualmente se está trabajando en el mejoramiento de la conectividad vial rural y fortalecimiento al fomento productivo; con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población Orellanense, a su vez hace un llamado especial a todas las autoridades de la Provincia de Orellana como son a los alcaldes de los 4 cantones y a los señores asambleístas con el propósito de que en este periodo se cristalice el sueño de todos los Orellanenses como es de tener una universidad pública estatal; manifiesta que esta administración este llegando a los más necesitados y personas vulnerables, a través de proyectos inclusivos que aportan a la atención integral de los grupos de atención prioritaria.

2. PRESENTACIÓN DE LOS INGRESOS Y EGRESOS DEL PRESUPUESTO GENERAL PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2020, A CARGO DEL SRA. MARCELA TOLEDO DELEGADA DE LA COORDINACIÓN GENERAL FINANCIERO.

Interviene la Sra. Marcela Toledo Delegada de la Coordinador General Financiera quien expresa un cordial saludo a todos los presentes, a su vez pone en conocimiento que realizará una breve presentación de ingresos y egresos del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana para el año 2020; manifiesta que ya ha sido presentado y aprobado el anteproyecto del presupuesto general participativo 2020 en primera instancia y conjuntamente con la ciudadanía invitada a la presente asamblea provincial de aprobación del presupuesto general participativo se aprobará en segunda instancia.

Manifiesta que la aprobación del presupuesto general y participativo 2020 se ampara en lo que dispone el Art. 245 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, mismo que en su parte pertinente dice: El legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año. Si a la expiración de este plazo no lo hubiere aprobado, éste entrará en vigencia. El legislativo tiene la obligación de verificar que el proyecto presupuestario guarde coherencia con los objetivos y metas del plan de desarrollo y el de ordenamiento territorial respectivos.

A su vez manifiesta que la Formulación del Presupuesto, ha sido preparada de acuerdo a lo que dispone el Art. 233 al 245 del COOTAD¹,

De la misma manera manifiesta que los ingresos del GADPO² se fundamenta en lo establecido en el Art. 171 del COOTAD, manifiesta: Tipos de recursos financieros.- Son recursos financieros de los gobiernos autónomos descentralizados los siguientes: a) Ingresos propios de la gestión; b) Transferencias del presupuesto general del Estado; c) Otro tipo de transferencias, legados y donaciones; d) Participación en las rentas de la explotación o industrialización de recursos naturales no renovables; y, e) Recursos provenientes de financiamiento.

¹ Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

² Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana

Elaborado por: Erika Sigüencia

| Revisado por: Daisy Campoverde

Técnico de Participación Ciudadana

| Jefe de Presupuestación P.

ASAMBLA GENERAL DE APROBACIÓN DEL
PRESUPUESTO GENERAL Y PARTICIPATIVO
2020

☎ 063 731 760 / 063 731 761

📍 Av. 9 de Octubre entre Dayana y César Andy

✉ prefectura@gporellana.gob.ec

🌐 gporellana.gob.ec

Destaca que cuando un gobierno autónomo descentralizado recibe una competencia, por delegación recibirá también los recursos económicos correspondientes; bajo este antecedente manifiesta que en el presente año fiscal se encuentra en vigencia la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazonia, en cumplimiento al Capítulo III Art. 59 manifiesta que este fondo se encuentra reflejado en el presupuesto planificado; donde el denominado Fondo Común se gestionará a través de la presentación de proyectos, actividad que actualmente el Gobierno Provincial se encuentra ejecutando.

A su vez enfatiza que la utilización de recursos correspondientes a la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazonia, se ejecuta a través de lo que establece el Art. 63 de la ley anteriormente mencionada.

Con este antecedente presenta la tabla de ingresos del GADPO, para el año 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

FUENTE	DESCRIPCION	TOTAL
001	INGRESOS PROPIOS	\$ 130.762,67
002	GOBIERNOS PROVINCIALES (COOTAD) ART. 189 – MODELO DE EQUIDAD	\$ 22'946.466,18
003	COOPERACIÓN INTERNACIONAL – GESTIÓN – GADPO	-
004	FONDO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE AMAZÓNICO	\$ 9'846.875,33
024	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES – GADS – COMPETENCIA DE RIEGO	\$ 300.354,71
005	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES – COMPENSACIÓN IVA	\$ 1'000.000
TOTAL INGRESOS		\$ 34'224.458,89

Nota importante: Lo correspondiente al fondo para el desarrollo sostenible amazónico sea planteado en \$ 9'846.875,33 dólares de Norteamérica, cabe recalcar que si se cumple el ingreso previsto de \$ 2,00 por barril de petróleo, se hará una revisión en el mes de junio del próximo año y se incrementará este valor de acuerdo a la recaudación efectiva previo a una evaluación económica.

EGRESOS

UNIDADES ADMINISTRATIVAS			TOTAL ASIGNADO	%
			ASIGNADO	ASIGNADO
01 ADMINISTRACIÓN CENTRAL	GESTION ADMINISTRATIVA	\$ 1.582.124,15	\$ 4.793.625,78	14,01%
	SECRETARIA GENERAL	\$ 740.214,56		
	COMPRAS PUBLICAS	\$ 230.170,59		
	IMAGEN INSTITUCIONAL	\$ 692.008,54		

Elaborado por: Erika Siguenca

Revisado por: Daisy Campoverde

ASAMBLEA GENERAL DE APROBACION DEL
PRESUPUESTO GENERAL Y PARTICIPATIVO
2020

Técnico de Participación Ciudadana

Jefe de Presupuestación P.

☎ 063 731 760 / 063 731 761

📍 Av. 9 de Octubre entre Dayana y César Andy

✉ prefectura@gporellana.gob.ec

🌐 gporellana.gob.ec

	TALENTO HUMANO	\$ 533.016,51		
	PROCURADURIA SINDICA	\$ 250.930,83		
	GESTION FINANCIERA	\$ 730.790,16		
	AUDITORIA INTERNA	\$ 34.370,44		
AGREGADORES DE VALOR (INVERSIÓN)				
22 INVERSION PUBLICA Y SOCIAL	NACIONALIDADES	\$ 759.044,72	\$ 18.121.279,37	52,95%
	OBRAS PUBLICAS	\$ 13'631.247,39		
	PARTICIPACION CIUDADANA	\$ 2'267.598,75		
	PLANIFICACION	\$ 1'463.388,51		
23 GESTION DE FOMENTO PRODUCTIVO	FOMENTO PRODUCTIVO	\$ 2'354.505,97	\$ 4.105.541,57	12,00%
	FOMENTO TURISTICO	\$ 1'411.035,60		
	EMPRESAS PUBLICAS			
	EP-TURISMO	\$ 140.000,00		
	EP-EMPROVIAL			
	EP-CALMITUYACU	\$ 100.000,00		
	EP-SAOEP	\$ 100.000,00		
	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	\$ 5'000.000,00	\$ 5.000.000,00	14,61%
26 GESTION AMBIENTAL	GESTION AMBIENTAL Y COMPETENCIA DE RIEGO Y DRENAJE	\$ 2'204.012,17	\$ 2.204.012,17	6,44%
TOTAL EGRESO 2020			\$ 34.224.158,89	100%

3. PRESENTACIÓN DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020, A CARGO DEL ING. ROBERTO PALACIOS COORDINADOR GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Interviene el Ing. Roberto Palacios Perlaza Coordinador General de Participación Ciudadana, quien extiende un cordial saludo a las autoridades provinciales y ciudadanía en general; a su vez da lectura a los proyectos y montos a ejecutar a través del presupuesto participativo periodo fiscal 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (TERRITORIAL)

CANTON	PARROQUIA	PRESUPUESTO COMUNIDADES	GRUPO PRIORITARIO	TOTAL	PRESUPUESTO POR CANTON
FRANCISCO DE ORELLANA	SAN JOSE DE GUAYUSA	\$ 95.182,99	\$ 10.575,89	\$ 105.758,88	\$ 1.418.787,52
	EL DORADO	\$ 83.559,68	\$ 9.284,41	\$ 92.844,08	
	INÉS ARANGO	\$ 135.678,34	\$ 15.075,37	\$ 150.753,71	
	ALEJANDRO LABAKA	\$ 68.583,47	\$ 7.620,39	\$ 76.203,86	
	EL EDEN	\$ 56.028,81	\$ 6.225,42	\$ 62.254,23	
	SAN LUIS DE ARMENIA	\$ 97.455,50	\$ 10.828,39	\$ 108.283,89	

Elaborado por: Erika Siguencia.

Revisado por: Daisy Campoverde

ASAMBLEA GENERAL DE APROBACIÓN DEL
PRESUPUESTO GENERAL Y PARTICIPATIVO
2020

Técnico de Participación Ciudadana

Jefe de Presupuestación P.

☎ 063 731 760 / 063 731 761

📍 Av. 9 de Octubre entre Dayana y César Andy

✉ prefectura@gporellana.gob.ec

🌐 gporellana.gob.ec

14	MESA TEMÁTICA DE CONCERTACIÓN PROVINCIAL DE DISCAPACIDAD	\$ 23.299,46
15	MESA TEMÁTICA DE CONCERTACIÓN PROVINCIAL DE JUVENTUD	\$ 31.233,05
16	MESA TEMÁTICA DE CONCERTACIÓN PROVINCIAL DEL ADULTO MAYOR	\$ 33.091,12
17	MESA TEMÁTICA DE CONCERTACIÓN PROVINCIAL DE NACIONALIDADES	\$ 178.941,46
TOTAL DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (SECTORIAL)		\$ 1.250.000,00

En términos globales manifiesta que a nivel territorial incluido el 10% de los grupos de atención prioritaria, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana ejecutará 3'750.000.00 dólares de norteamérica y a nivel sectorial ejecutará 1'250.000,⁰⁰ dólares de norteamérica dando un total de 5'000.000,⁰⁰ dólares de norteamérica correspondientes al presupuesto participativo para el periodo fiscal 2020; mismo que será ejecutado a través de diferentes ejes de desarrollo como son: Fomento Productivo, Obras Públicas, Participación Ciudadana, Turismo, Gestión Ambiental y Nacionalidades.

4. INTERVENCIÓN DE LA ING. MAGALI ORELLANA PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA.

Toma la palabra la Ing. Magaly Orellana Prefecta de la Provincia de Orellana, extiende un cordial saludo a todas las autoridades provinciales, civiles y ciudadanía en general; y a su vez agradece a cada uno por su presencia en la asamblea general de aprobación del presupuesto general participativo 2020, ya que juntos las autoridades con la ciudadanía podrán lograr una transformación positiva que la Provincia de Orellana merece.

Manifiesta que para llegar a la aprobación del presupuesto participativo, fue necesario modificar el marco normativo institucional; en dos sesiones extraordinarias del 17 y 20 de agosto del año en curso, donde se aprobaron las siguientes ordenanzas:

- a) ORDENANZA QUE ACTUALIZA LA ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VINCULADO AL PLAN DE GOBIERNO DE LA PREFECTA DE ORELLANA, misma que tiene como objetivo vincular el plan de gobierno de la Prefecta Provincial presentado al Consejo Nacional Electoral al plan de desarrollo provincial, y de esta manera ejecutar las propuestas planificadas.
- b) ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO A NIVEL TERRITORIAL Y SECTORIAL EN LA PROVINCIA DE ORELLANA, misma que tiene como objeto establecer las reglas para la distribución de los PP³, mismas que se encuentran claramente detalladas y no están sujetas a conveniencias o presiones políticas, de esta manera la actual administración transparente la utilización de los recursos públicos y a su vez respeta la decisión del pueblo.

³ Presupuesto participativo

Elaborado por: Erika Siguenca.

Revisado por: Daisy Campoverde

ASAMBLEA GENERAL DE APROBACIÓN DEL
PRESUPUESTO GENERAL Y PARTICIPATIVO
2020

Técnico de Participación Ciudadana

Jefe de Presupuestación P.

063 731 760 / 043 731 761

Av. 9 de Octubre entre Dayana y César Andy

prefectura@porellana.gob.ec

porellana.gob.ec

	LA BELLEZA	\$ 176.471,71	\$ 19.607,97	\$ 196.079,68	
	GARCIA MORENO	\$ 63.144,36	\$ 7.016,04	\$ 70.160,40	
	NUEVO PARAISO	\$ 123.713,73	\$ 13.746,64	\$ 137.466,37	
	DAYUMA	\$ 257.127,11	\$ 28.569,68	\$ 285.696,79	
	TARACOA	\$ 119.957,06	\$ 13.328,56	\$ 133.285,62	
JOYA DE LOS SACHAS	SAN CARLOS	\$ 128.525,53	\$ 14.280,61	\$ 142.806,14	\$ 1.013.673,69
	ENOKANKI	\$ 110.494,49	\$ 12.277,17	\$ 122.771,65	
	LAGO SAN PEDRO	\$ 91.830,11	\$ 10.203,35	\$ 102.033,46	
	RUMIPAMBA	\$ 96.747,67	\$ 10.749,74	\$ 107.497,41	
	UNIÓN MILAGREÑA	\$ 130.537,25	\$ 14.504,14	\$ 145.041,39	
	SAN SEBASTIAN DEL COCA	\$ 147.413,42	\$ 16.379,27	\$ 163.792,69	
	POMPEYA	\$ 67.354,09	\$ 7.483,79	\$ 74.837,88	
	TRES DE NOVIEMBRE	\$ 139.403,76	\$ 15.489,31	\$ 154.893,07	
LORETO	SAN JOSE DE DAHUANO	\$ 210.522,08	\$ 23.391,34	\$ 233.913,42	\$ 826.041,74
	AVILA HUIRUNO	\$ 183.848,05	\$ 20.427,56	\$ 204.275,61	
	SAN JOSÉ DE PAYAMINO	\$ 138.919,46	\$ 15.435,50	\$ 154.354,95	
	PUERTO MURIALDO	\$ 148.233,02	\$ 16.470,34	\$ 164.703,35	
	SAN VICENTE DE HUATICOCHA	\$ 61.914,97	\$ 6.879,44	\$ 68.794,41	
AGUARICO	CAPITAN AUGUSTO RIVADENEYRA	\$ 48.615,21	\$ 5.401,69	\$ 54.016,90	\$ 259.529,15
	SANTA MARIA DE HUIRIRIMA	\$ 49.658,33	\$ 5.517,59	\$ 55.175,92	
	NUEVO ROCAFUERTE	\$ 60.648,33	\$ 6.738,70	\$ 67.387,03	
	YASUNI	\$ 32.819,42	\$ 3.646,60	\$ 36.466,02	
	CONONACO	\$ 41.834,95	\$ 4.648,33	\$ 46.483,28	
ZONAS	ZONAS PERIFERICAS DE LOS CUATRO CANTONES	\$ 208.771,11	\$ 23.196,79	\$ 231.967,90	\$ 231.967,90
TOTAL DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (TERRITORIAL)					\$ 3.750.000,00

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (SECTORIAL)

ITEM	MESA TEMATICA	MONTO TOTAL
1	MESA TEMÁTICA DE CONCERTACIÓN PROVINCIAL DE ARTESANOS	\$ 33.091,12
2	MESA TEMÁTICA DE CONCERTACIÓN PROVINCIAL DE ARTE Y CULTURA	\$ 23.299,46
3	MESA TEMÁTICA DE CONCERTACIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	\$ 156.704,58
4	MESA TEMÁTICA DE CONCERTACIÓN PROVINCIAL DE BARRIOS	\$ 300.000,00
5	MESA TEMÁTICA DE CONCERTACIÓN PROVINCIAL DE TRANSPORTE	\$ 67.888,86
6	MESA TEMÁTICA DE CONCERTACIÓN PROVINCIAL DEL PUEBLO AFROECUATORIANO	\$ 23.299,46
7	MESA TEMÁTICA DE CONCERTACIÓN PROVINCIAL DEL COMERCIO	\$ 65.277,75
8	MESA TEMÁTICA DE CONCERTACIÓN PROVINCIAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN	\$ 67.888,86
9	MESA TEMÁTICA DE CONCERTACIÓN PROVINCIAL DE MUJERES	\$ 82.811,54
10	MESA TEMÁTICA DE CONCERTACIÓN PROVINCIAL INSTITUCIONAL	\$ 23.299,46
11	MESA TEMÁTICA DE CONCERTACIÓN PROVINCIAL DE TURISMO	\$ 85.341,31
12	MESA TEMÁTICA DE CONCERTACIÓN PROVINCIAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	\$ 31.233,05
13	MESA TEMÁTICA DE CONCERTACIÓN PROVINCIAL DE DERECHOS HUMANOS Y MOVILIDAD HUMANA	\$ 23.299,46

Elaborado por: Erika Siguenza

Revisado por: Daisy Campoverde

ASAMBLEA GENERAL DE APROBACIÓN DEL
PRESUPUESTO GENERAL Y PARTICIPATIVO
2020

Técnico de Participación Ciudadana

Jefe de Presupuestación P.

☎ 063 731 760 / 063 731 761

📍 Av. 9 de Octubre entre Dayuma y César Andy

✉ prefectura@porellana.gob.ec

🌐 poredana.gob.ec

De la misma manera manifiesta que en sesión extraordinaria del 13 de noviembre y en sesión ordinaria del 26 de noviembre del 2019, se aprobó la ORDENANZA QUE CONFORMA Y REGULA EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, con el cual se cambia la forma de participación de la ciudadanía, creando reglas claras y más incluyentes.

De la misma manera la Autoridad Provincial manifiesta que una vez que ha escuchado la intervención del Coordinador General de Participación Ciudadana, como ha sido ejecutado el proceso de socialización, distribución y priorización del presupuesto participativo, conoce que la aspiración del pueblo es que el PP vaya incrementando cada año; por esta razón el presupuesto participativo que anteriormente era de \$4'692.918,03 dólares de norteamérica, para el periodo fiscal 2020 ha ascendido a \$5'000.000,00 dólares de norteamérica; sin considerar los \$ 500.000,00 dólares de norteamérica que son adicionales para el centro integral de atención ciudadana proyecto que se va a ejecutar en la ciudad de Francisco de Orellana, que permitirá brindar atención médica a los grupos de atención prioritaria; a su vez destaca que el próximo año se incrementará el presupuesto participativo, con el propósito que las comunidades puedan ejecutar los proyectos priorizados en su totalidad y ello les permita mejorar su calidad de vida.

Agradece a cada uno de los presentes por confiar en la administración actual, ya que como autoridad reconoce que existen múltiples necesidades, mismas que se han ido aboliendo en los últimos 6 meses de su administración, reconoce que están trabajando sin descanso para transformar positivamente la provincia, desarrollo que no se podría alcanzar sin el apoyo de la ciudadanía, solicita trabajar junto al pueblo por este proceso de cambio y desarrollo para la Provincia de Orellana.

5. VALIDACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020 POR PARTE DE LA CIUDADANÍA.

En este punto la Ing. Magaly Orellana Prefecta de la Provincia de Orellana, pregunta a la sala si están de acuerdo con la aprobación del presupuesto general y participativo del periodo 2020.

La ciudadanía responde de manera unánime que: está de acuerdo.

Acto seguido, la máxima autoridad solicita a los presentes, que levanten la mano en señal de aprobación del presupuesto general participativo periodo 2020; acción que es aprobada por unanimidad por parte de los presentes.

Elaborado por: Erika Siguenca | Revisado por: Daisy Campoverde

Técnico de Participación Ciudadana | Jefe de Presupuestación P.

ASAMBLEA GENERAL DE APROBACIÓN DEL
PRESUPUESTO GENERAL Y PARTICIPATIVO
2020

☎ 063 731 760 / 063 731 761

📍 Av. 9 de Octubre entre Dayana y César Andy

✉ prefectura@gporellana.gob.ec

🌐 gporellana.gob.ec

6. CLAUSURA Y FIRMA DEL ACTA.

Siendo las 13h00 del día sábado 07 de diciembre del 2019 se da por concluida la asamblea de aprobación del presupuesto general participativo periodo fiscal 2020.

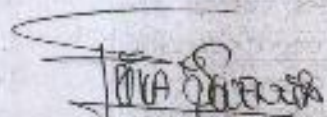
Para fe de lo actuado firma el Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana.

Lo certifico:


Dr. Marco Fiel Portilla
SECRETARIO GENERAL.

FIRMAS DE EQUIPO TÉCNICO:

Elaborado por:



Ing. Erika Sigüencia Cedeño
**PROFESIONAL 1 DE PARTICIPACION
CIUDADANA**
C.C: 220005730-1

Revisado y aprobado por:



Ing. Daisy Campoverde Saavedra
JEFE DE PRESUPUESTACION PARTICIPATIVA
C.C: 150034735-4

Elaborado por: Erika Sigüencia.

Revisado por: Daisy Campoverde

Técnico de Participación Ciudadana

Jefe de Presupuestación P.

ASAMBLEA GENERAL DE APROBACIÓN DEL
PRESUPUESTO GENERAL Y PARTICIPATIVO
2020

☎ 063 731 760 / 063 731 761

📍 Av. 9 de Octubre entre Bayona y César Andy

📱 prefectura @gpoorellana.gob.ec

🌐 gpoorellana.gob.ec